



Resolución Administrativa

N° 0052-2021 -ANA-AAA.CO-ALA.OP

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ocoña, 22 de abril de 2021

VISTO:

CUT	60259-2021	Fecha	19 de abril de 2021
Nombre solicitante	BETZABETH JULIA, CRUCES DONGO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0006-2005 GRA/PR-DRAG-ATDRO-P		
Titular	DONGO ORTEGA DE CARNERO, VILMA ZULEMA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0026-2021 ANA-AAA.CO-ALA.OP/WASP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 60259-2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0006-2005 GRA/PR-DRAG-ATDRO-P, de fecha 27/01/2005, otorgada a favor de DONGO ORTEGA DE CARNERO, VILMA ZULEMA, respecto a la unidad operativa Cod: 07383.01, PUMACOTO. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CRUCES DONGO, BETZABETH JULIA con DNI 30416128, CARNERO VARGAS, HERNAN HUMBERTO con DNI 30416143, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 07383.01, PUMACOTO		
Área (ha)	Total	0.34000	Bajo riego 0.34000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa	
	Prov.	Camaná	
	Dist.	Ocoña	
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA	
	ALA	OCOÑA - PAUSA	
Org. de Usuarios	Junta	Ocoña	
	Comisión	El Alto	
Bloque Riego	POCP-46-B02 El Alto		





Resolución Administrativa

N° 0052-2021 -ANA-AAA.CO-ALA.OP

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 702068.3543 / Norte: 8182995.8900
----------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río OCOÑA				
Volumen asignado	18700.00(m ³ /año)				
Volumen asignado mensual (m ³ /año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
2588.05000	2624.48000	2191.38000	1164.10000	1203.76000	1106.62000
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
821.67000	182.14000	322.19000	1734.00	2331.43000	2430.19000

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.




Ing. Fidel Antonio Zegarra Granda
Administrador

Administración Local de Agua de Ocoña-Pausa
Autoridad Nacional del Agua